

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:04:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	015	2025	00056	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:04:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/05/2025,Oficio:4836 Enviado a: - 008 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..
SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : EN CUMPLIMIENTO AUTO 687 DE FECHA 21/05/2025 SE REMITE INMEDIATAMENTE
DILIGENCIAS AL JUZGADO 08 DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, PARA LO DE SU
CARGO //ATE
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
22/05/25	Elaboración de Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/05/2025,Oficio:4836 Enviado a: - 008 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : EN CUMPLIMIENTO AUTO 687 DE FECHA 21/05/2025 SE REMITE INMEDIATAMENTE DILIGENCIAS AL JUZGADO 08 DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, PARA LO DE SU CARGO //ATE	DIGITAL	DIGITAL
21/05/25	Auto declaración de incompetencia y ordenando remisión al competente	SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : SE ORDENA ENTONCES REMITIR INMEDIATAMENTE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, EN ARAS DE EVITAR QUE FRENTE CASOS IDÉNTICOS SE ADOPTEN DECISIONES DIVERSAS, Y EN ARAS DE LA ECONOMÍA PROCESAL, CON MIRAS A QUE ESTUDIE LA APLICACIÓN DEL INCISO SEGUNDO DE LA NORMA ANTES CITADA, RESPECTO DE LA TUTELA 05001310900820250006100, PUES EL FALLO EMITIDO EN ESA ACCIÓN NO HA ADQUIRIDO FIRMEZA // CUMPLASE // AFG		
16/05/25	ADVERTENCIA DESPACHO	SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL RESPUESTA DE TUTELA ALLEGADA POR LA DIAN // AFG		
16/05/25	ADVERTENCIA DESPACHO	SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL RESPUESTA DE TUTELA ALLEGADA POR EL CNSC // AFG		
16/05/25	Fijación en estado	- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN CUMPLIMIENTO AUTO ADIADO 15 DE MAYO HOGARÓ SE FIJA POR ESTADO AUTO ADMISORIO DE TUTELA . . . IGUALMENTE SE NOTIFICA POR AVISO LO MENTADO LO CUAL QUEDA PUBLICADO EN MICROSI TIO RAMA JUDICIAL CON ANEXOS MMLP-CSA		
15/05/25	Entrega autos a otras areas	SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : AUTO S 645 DEL 15/05/2025 PASA AL SECRETARIO PARA LO DE SU CARGO //ATE//		
15/05/25	Auto Admite Tutela	SEBASTIÁN - SILVA PERILLA : AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR LA ACCIONANTE // CÁRRRASE TRASLADO A PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 1 DÍA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES REERIDAS EN EL ESCRITO TUTELAR, ALLEGANDO LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN SUS ARGUMENTOS // INFORMAR A LA ACCIONANTE // AFG		
14/05/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/05/2025 a las 12:48:53		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.